

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y.

CONSIDERANDO:

Que la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, dispuso con fecha 5 de julio la entrega del automovil marca Ford Falcon, dominio B 2.146.412 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/93 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Ford Falcon, dominio B 2.146.412.-

2º) Oficiar al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA